HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE RISARALDA ESE

Nit 890801235-0

Risaralda Caldas, mayo 21 de 2025

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE 2025

PERIODO: ENERO – MARZO DE 2025

Presentamos a continuación el informe consolidado de las actividades realizadas en el primer trimestre del año 2025, en ejecución del Convenio Interadministrativo de 2024, suscrito entre la Dirección Territorial de Salud de Caldas y la ESE Hospital Departamental San Rafael de Risaralda, cuyo objeto es "Financiar gastos de personal y la adquisición de bienes y servicios de la operación corriente de la ESE Hospital Departamental San Rafael de Risaralda Caldas de baja complejidad, para la prestación de servicios de salud, conforme a la Resolución 0484 de 2024, y demás normas que lo complementen, sustituyan modifiquen o adicionen.

ACTIVIDADES DE GESTIÓN FINANCIERA A REPORTAR:

PROMEDIO DEL COSTO DE FUNCIONAMIENTO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD (GASTOS DE OPERACIÓN COMPROMETIDOS DURANTE LAS ÚLTIMAS TRES VIGENCIAS):

PROMEDIO ÚLTIMAS TRES VIGENCIAS	TRIMESTRE I -2025	META 2025	VR.ABSOLUTO	VR.RELATIVO
280.767.721	353.245.001	426.223.416	-72.978.415	-17%

Para el primer trimestre del año 2025 se cumplió positivamente con esta actividad, ya que los gastos de operación comercial comprometidos durante el periodo enero-marzo del año 2025 no superan la meta fijada. Al corte del trimestre reportado los gastos de operación comprometidos llegaron al 83% ($353 millones), es decir, estuvieron en un 17% menos de la meta fijada para dicha vigencia fiscal. Cabe resaltar que un factor que influyó en la meta fijada para el año 2025 está relacionado con la inclusión de recursos girados a nuestra ESE por el ministerio de Salud y Protección Social para el fortalecimiento del nivel primario, basado en la Atención Primaria de Salud, a través de la conformación y operación de Equipos Básicos de Salud (EBS), los cuales tendrán continuidad para la vigencia 2025.

PROMEDIO DE LOS INGRESOS QUE GENERA LA ESE (RECAUDOS POR CONCEPTO DE VENTA DE SERVICIOS DE SALUD EN LAS ÚLTIMAS TRES VIGENCIAS):

PROMEDIO ÚLTIMAS TRES VIGENCIAS	TRIMESTRE I -2025	META 2025	VR.ABSOLUTO	VR.RELATIVO
428.945.936	797.197.170	675.712.358	121.484.813	118%

El recaudo por la venta de servicio de salud durante el primer trimestre de 2025, presenta un incremento del 118%, impulsado por pagos de EPS del régimen subsidiado y contributivo como Nueva EPS, Mallamas, Coosalud, sanitas y Salud Total, que realizaron sus abonos a través de ADRES los primeros 10 días de cada mes y este representa el 97.1% del total del recaudo para el trimestre rendido.

El desglose del recaudo trimestral muestra que el régimen subsidiado generó un 84.86%, el contributivo un 12.25%, SOAT un 1.61% y otras ventas de servicio donde se encuentre regional de aseguramiento, Fomag y Arl el 1.27%.

Desglose del Recaudo por Régimen y Tipo de Venta revela la siguiente distribución:
Régimen Subsidiado: 84,86%
Régimen Contributivo: 12,25%
SOAT: 1,61%
Otras Ventas de Servicio (Regional de Aseguramiento, Fomag, ARL): 1,27%
Esta distribución muestra una fuerte dependencia del régimen subsidiado para el recaudo, aunque el crecimiento general ha sido impulsado por ambos regímenes.

ACTIVIDADES DE GESTION DE CALIDAD A REPORTAR:

TIEMPO PROMEDIO DE ESPERA PARA LA ASIGNACIÓN DE CITAS DE MEDICINA GENERAL:

TRIMESTRE I -2022	TRIMESTRE I -2023	TRIMESTRE I -2024	PROMEDIO ÚLTIMAS TRES VIGENCIAS	TRIMESTRE I-2025	META 2025
1,75	**2,41**	**2.45**	**2.08**	**2.63**	**3.0**

Los datos presentados indican que, durante los tres años analizados, el tiempo promedio de espera para citas de medicina general se ha mantenido dentro de los límites establecidos por la normativa vigente. El promedio para las últimas tres vigencias ha sido de 2,08 días.

En el primer trimestre de 2025, el tiempo promedio de espera para la asignación de citas de medicina general fue de 2,63 días, lo cual también cumple con el rango permitido.

SERVICIOS HABILITADOS EN EL REPS:

Los servicios habilitados en el REPS que se detallan a continuación se prestan en el horario descrito en el presente documento, los cuales se cumplen a cabalidad.

SERVICIO	**FRECUENCIA**
Servicio de Urgencias	Las 24 horas del día, los 7 días de la semana
Hospitalización	Las 24 horas del día, los 7 días de la semana
Laboratorio Clínico	De martes a viernes de 7:30 am a 5:00 pm y sábados de 8:00 am a 3:00 pm
Radiología	De martes a viernes de 7:30 am a 5:00 pm y sábados de 8:00 am a 3:00 pm
Farmacia	De martes a viernes de 7:30 am a 5:00 pm y sábados de 8:00 am a 3:00 pm
Consulta Externa	De martes a viernes de 7:30 am a 5:00 pm y sábados de 8:00 am a 3:00 pm
Odontología	De martes a viernes de 7:30 am a 5:00 pm y sábados de 8:00 am a 3:00 pm
Psicología	De martes a viernes de 7:30 am a 5:00 pm y sábados de 8:00 am a 3:00 pm
Nutrición	En jornada extramural de martes 7:30 am a 5:00 pm y sábados de 8:00 am a 3:00 pm
Fisioterapia	En jornada extramural de martes 7:30 am a 5:00 pm y sábados de 8:00 am a 3:00 pm
Traslado Asistencial Básico	Las 24 horas del día, los 7 días de la semana
Actividades de detección temprana y protección especifica	De martes a viernes de 7:30 am a 5:00 pm y sábados de 8:00 am a 3:00 pm
Vacunación	De martes a viernes de 7:30 am a 5:00 pm y sábados de 8:00 am a 3:00 pm

FIRMA

MARITZA OSORIO VÉLEZ
Gerente

Supervisor